

4 de julio de 2006

AU 186/06	<u>Ejecución inminente</u>	
INDONESIA	Okonwo Nonso Kingsley, 33 años]
	Humphrey Ejike (conocido también como Doctor)]
	Gap Nadi (conocido también como Papa)]
	Eugene Ape (conocido también como Felixe)] Nacionales
	Ek Fere Dike Ola Kamala (conocido también como Samuel)] nigerianos
	Michael Titus Igweh]
	Hillary K Chimize]
	Bunyong Kaosa Ard, nacional tailandesa	
	Indra Bahadur Tamang, nacional nepalí	
	Namaona Denis, 41 años, nacional malawiano	
	Deny (conocido también como Kebo)] Nacionales
	A Yam] indonesios
	Jun Nao (conocido también como Vans Liem o A Heng)]
	Deni Setiawan Maharwan (conocido también como Rapi Mohamed Majid)]]
	Meirika Franola, alias Ola, 36 años]
	Rani Andriani, alias Melisa Aprilia]

Un portavoz del fiscal general ha anunciado que 16 personas condenadas a muerte por tráfico de drogas serán ejecutadas inminentemente. Según la declaración del portavoz, los 16 condenados, que son seis nacionales indonesios, siete nacionales nigerianos, un nacional nepalí, un nacional malawiano y una nacional tailandesa, han agotado todas las vías legales de recurso.

El día 30 de junio de 2006, el presidente Susilo Bambang Yudhoyono descartó la posibilidad de otorgar el indulto a ninguno de los 16 presos y reiteró su posición firme en cuanto a la aplicación de la pena de muerte a los traficantes de drogas. "Sin lugar a dudas, opto por la seguridad de nuestra nación y su generación de jóvenes frente a conceder el indulto a los que destruyen el futuro de nuestra nación", afirmó, añadiendo que el gobierno utilizará "toda [su] fuerza" para luchar contra los que cometan delitos relacionados con drogas.

A pesar de que actualmente no se dispone de información sobre cuándo y dónde tendrán lugar estas ejecuciones, el portavoz de la Fiscalía de la provincia de Sumatra Septentrional declaró el día 29 de junio de 2006 que esperaba instrucciones de la Fiscalía General sobre cuándo debe llevarse a cabo la ejecución de Okonwo Nonso Kingsley.

Amnistía Internacional ha recibido informes en el pasado de que ciudadanos indonesios y extranjeros han sido ejecutados o condenados a muerte sin un juicio justo, lo cual despierta preocupación por que el juicio de estas 16 personas tampoco haya cumplido las normas internacionales. En 2004, tres ciudadanos extranjeros, Ayodhya Prasad Chaubey, Saelow Prasert y Namsong Sirilak, fueron ejecutados por tráfico de drogas (véanse la AU 209/04, ASA 21/021/2004, del 24 de junio de 2004 y sus actualizaciones). Según sus abogados, no tuvieron acceso a representación letrada durante la investigación policial ni con anterioridad al juicio. No recibieron asistencia jurídica hasta una vez iniciado el juicio, lo que significa que no tuvieron asesoramiento jurídico durante los interrogatorios y que no pudieron preparar adecuadamente su defensa. Según informes, ninguno de los tres hombres hablaba bahasa indonesio, idioma oficial del país, en el momento de la detención y no tuvieron acceso a un intérprete durante la investigación policial. Durante el juicio dispusieron de este servicio pero, según informes, la calidad de la interpretación a sus lenguas nativas era muy deficiente. Además, hubo numerosas irregularidades de procedimiento durante los juicios.

Amnistía Internacional cree que se obligó al nacional nepalí, Indra Bahadur Tamang, una de las 16 personas que se encuentran actualmente en peligro de ejecución inminente, a firmar documentos escritos en bahasa indonesio, a pesar de que, según informes, no entiende el idioma. Esos documentos formaban presuntamente parte de las pruebas que utilizó la acusación para condenarlo a muerte.

INFORMACIÓN GENERAL

Se cree que hay al menos 89 personas condenadas a muerte en Indonesia, siete de las cuales han sido declaradas culpables este año. Se sabe que desde 2004 se ha ejecutado a cinco personas. En 2005, se ejecutó a dos personas: Astini (véase AU 303/04, ASA 21/048/2004, de 10 de noviembre de 2004), en marzo y Turmudi bin Kasturi, en mayo. Ambas fueron declaradas culpables de asesinato. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte sin reservas en todos los casos. Toda condena a muerte es una afrenta a la dignidad humana, cada ejecución es síntoma de una cultura de violencia y no una solución a la misma.

En los últimos años, se ha producido un aumento del número de condenas a muerte impuestas a los condenados por tráfico de drogas, la mayoría de los cuales han sido ciudadanos extranjeros. El comercio y el consumo de drogas ilegales es un problema en todo el mundo y Amnistía Internacional reconoce que las peticiones de la pena de muerte reflejan una necesidad genuina de proteger a la comunidad de esta amenaza. Sin embargo, no existen indicios convincentes de que la pena de muerte disuada a posibles futuros traficantes y proveedores de drogas más eficazmente que otras penas.

En septiembre de 2005, el Parlamento indonesio dio los pasos para autorizar la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual promueve el derecho a la vida. A pesar de ello, no autorizó la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en bahasa indonesio, en inglés o en su propio idioma:

- instando al presidente Yudhoyono a que conmute las penas de muerte dictadas contra esas 16 personas;
- pidiendo a las autoridades que publiquen información exhaustiva sobre todas los casos de pena de muerte que hay actualmente en Indonesia;
- instando a las autoridades a conmutar todas las penas de muerte en Indonesia, ya que constituyen la violación de uno de los derechos humanos más fundamentales, el derecho a la vida;
- instando al gobierno de Indonesia a firmar y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a que se comprometa a trabajar en pro de la abolición de la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President Susilo Bambang Yudhoyono

President RI

Istana Merdeka

Jakarta 10110, Indonesia

Fax: +62 21 345 2685/+62 21 526 8726

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Fiscal General

Abdul Rahman Saleh

Jaksa Agung

Jl. Sultan Hasanuddin No. 1, Kebayoran Baru

Jakarta Selatan, 12130, Indonesia

Fax: +62 21 725 0213

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIAS A:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Hamid Awaluddin

Menteri Kehakiman dan HAM

Jl. H.R. Rasuna Sid Kav. 4-5

Kuningan
Jakarta Selatan, 12950, Indonesia

y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.